7.6

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO
Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021.

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales (ANLA) dentro del expediente COA0354-00-2020 expidió el Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021 el cual ordenó notificar a: **YECID SERRANO BOHÓRQUEZ,** identificado con la C.C. 13.958.146.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, sin que se evidenciara información sobre el destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 10156 del 26 de noviembre de 2021, dentro del expediente No. COA0354-00-2020, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 del 2020, se publica en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad.

Se advierte que en caso tal que la notificación del presente acto administrativo se haya realizado por uno de los siguientes medios como lo establece el Decreto 624 de 1989, de forma personal (artículo 569), por medios electrónicos (artículo 566 - 1), de una fecha anterior a la notificación por aviso (artículo 69 de la Ley 1437 del 2011), la notificación válida será la notificación que se haya utilizado en ese momento (personal, por medios electrónicos), según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de enero de 2022.

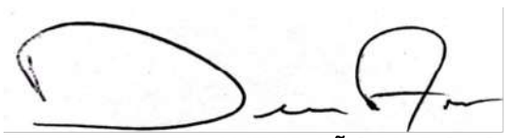

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: COA0354-00-2020
Proyectó: William Castro Parraga– Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones.

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA –
AUTO N° **10156**
(26 de noviembre de 2021)

“POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES —ANLA,

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 1066 de 2006, la Ley 1437 de 2011, el Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones, el Decreto 1625 de 2016, así como de las conferidas por el Decreto- Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, por la Resolución No. 621 de 2019 y de las asignadas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, adoptado mediante Resolución 1957 del 6 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

El ambiente es de todos Minambiente

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Librar Mandamiento de Pago a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra del señor YECID SERRANO BOHÓRQUEZ identificado con C.C. 13958146 por las siguientes sumas:

a) DIEZ MILLONES CUATRO MIL PESOS ($10.004.000,00) M/L de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del auto 1873 de 17/04/2019, expediente ambiental AFC0228-00.
b) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de la Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
c) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Citar al señor **YECID SERRANO BOHÓRQUEZ** identificado con C.C. 13958146**,** o a su apoderado debidamente constituido para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago, advirtiéndole que, en caso de no presentarse se le notificará por correo conforme lo dispone el Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término podrá proponer, mediante escrito, las excepciones contempladas en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. Continuar con la investigación e identificación de bienes del deudor y posteriormente decretar su embargo y secuestro
.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 de noviembre de 2021

DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ejecutores
PABLO SEBASTIAN MARTINEZ SOLARTE
Contratista

Revisor / L□der
ANGELA PATRICIA BUITRAGO ALVAREZ

El ambiente es de todos Minambiente

"Por el cual se libra mandamiento de pago"

Revisor / L□der
Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivos

LIBARDO GUAUTA RINCON
Profesional

Expedientes No. COA0354-00-2020
Fecha: octubre de 2021

Proceso No.: 2021257013

Archívese en: COA0354-00-2020
Plantilla_Auto_SILA_v3_42852

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

El ambiente es de todos Minambiente

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2021263680-2-000
Fecha: 2021-12-03 16:11 Proceso: 2021263680 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: YECID SERRANO BOHÓRQUEZ

7.6

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2021

Señor
YECID SERRANO BOHÓRQUEZ
C.C. 13.958.146
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección: Predio El Progreso
Corregimiento de Juan Martín
Norosí - Bolívar

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: COA0354-00-2020.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021.

Respetado señor:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No 10156 del 26 de noviembre de 2021, dentro del expediente COA0354-00-2020.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de

El ambiente es de todos Minambiente

2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: "En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: Expediente AFC0228-00.

Medio de Envió: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
WILLIAM CASTRO PARRAGA (Contratista)
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 03/12/2021.

Archívese en expediente: COA0354-00-2020.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Envío No. RA348619666CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Fecha de Envio: 07/12/2021 00:01:00
Cantidad: 1
Peso: 200.00
Valor de recaudo: 0
Valor: 8,400
Orden de servicio: 14834903

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112
Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: YECID SERRANO BOHÓRQUEZ
Ciudad: NOROSI_BOLIVAR
Quien recibe:
Dirección: Predio El Progreso - Corregimiento de Juan Martín
Teléfono:
Envio relacionado:

Observaciones: Auto No. 10156C - COA0354-00-2020

Carta asociada:
Código envío paquete:
Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
06/12/2021 21:12:52	SACA	1111997666850SA0303982946	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BUCARAMANGA	gabriel.ladino									
06/12/2021 21:13:13	DESPACHO	NY123747571	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	gabriel.ladino									
07/12/2021 00:01:00	GUIA	RA348619666CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
07/12/2021 09:09:09	DESPACHO	NY123747571	PO.BUCARAMANGA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	oscar.rojasg									
07/12/2021 11:04:20	DESPACHO	NY123747571	PO.BUCARAMANGA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	oscar.rojasg									
07/12/2021 11:32:39	DESPACHO	NY123747571	PO.BUCARAMANGA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	oscar.rojasg									
07/12/2021 12:04:28	SACA	1111997666850SA0303982946	PO.BUCARAMANGA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		mariaisable.aparicio									
08/12/2021 23:12:35	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013740004	PO.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		monica.acuña	NOROSI	LC339	CONDUCTOR DE APOYO ORIENTE						
29/12/2021 14:51:29	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013740004	PO.BUCARAMANGA	ENVÍO NO ENTREGADO		olga.rivera	NOROSI	LC339	CONDUCTOR DE APOYO ORIENTE	No Reclamado-Dev. a Remitente					
29/12/2021 15:28:57	CAMBIO CUSTODIA	2741769		CAMBIO DE CUSTODIA		olga.rivera					PO.BUCARAMANGA	SEBASTIAN NAVAS	PO.BUCARAMANGA	CENTRAL BGA	

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:

Observación
DEVOLUCIONES

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2021261536-2-000
Fecha: 2021-12-01 19:56 Proceso: 2021261536 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: NUEVA EPS S.A

7.6.

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2021

Señores
NUEVA EPS S.A.
Correo electrónico:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Asunto: Solicitud de información para la actualización de la base única de Terceros de ANLA.

Respetados Señores:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011 como una unidad administrativa especial del orden nacional y para dar cumplimiento en debida forma a su competencia y funciones, ANLA se encuentra fortaleciendo y modernizando todos sus procesos, ya que son herramientas claves que reducen los tiempos de respuesta y entrega de información clara y oportuna a los usuarios.

Por consiguiente, el Grupo de Gestión de Notificaciones de esta Autoridad se encuentra adelantando la actualización de la base única de terceros asociados a los tramites de ANLA, con el propósito de fortalecer los procesos de comunicación de las decisiones administrativas emitidas por la Entidad, logrando que sean más eficientes, directas y así garantizar el debido proceso de los diferentes actos administrativos que se emitan.

Así las cosas, ANLA de manera atenta solicita de su colaboración, para que se proporcione información de todos los datos de contacto actualizados con los que cuente su dependencia de los terceros intervinientes relacionados a continuación:

USUARIO	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO
YECID SERRANO BOHÓRQUEZ	Cédula de Ciudadanía	13958146

Dicha información podrá ser remitida al correo electrónico licencias@anla.gov.co y eavendano@anla.gov.co, citando el radicado indicado en el encabezado del oficio, agradecemos su colaboración al respecto.

El ambiente es de todos Minambiente

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2021261536-2-000
Fecha: 2021-12-01 19:56 Proceso: 2021261536 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: NUEVA EPS S.A

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Medio de Envió: Correo Electrónico

Revisó: EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Proyectó: MIGUEL ANGEL MELO CAPACHO

Fecha: 19/10/2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

El ambiente es de todos
Minambiente

Radicación: 2021273778-1-000
Fecha: 16/12/2021 01:05 PM Sec.día: 314
Remitente: ATM010402-NUEVA EPS S.A
Asunto: Re: Radicado 2021261536-2-000 de 01 Diciembre de 2021
Anexos: NO Adjuntos: :SI-(1)
Folios: 1

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

De: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>
Enviado el: jueves, 16 de diciembre de 2021 11:55 a. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: Re: Radicado 2021261536-2-000 de 01 Diciembre de 2021
Datos adjuntos: 695348.pdf

IMPORTANTE: **Si usted pertenece a COMISARIA DE FAMILIA, FISCALIA, POLICIA, ICBF, UNIDAD RESTITUCION DE TIERRAS , JUZGADOS, DIAN,MINISTERIO DE HACIENDA, ALCALDIA; Este es el correo al cual puede emitir directamente sus requerimientos, al remitirlo con otro filtro, el tramite se hace mas demorado, mientras llega a este su canal.**

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia

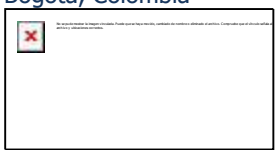

No dar respuesta a este correo

De: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales <licencias@anla.gov.co>
Enviado: jueves, 02 de diciembre de 2021 12:31 p. m.
Para: Certificaciones afiliacion
Asunto: Radicado 2021261536-2-000 de 01 Diciembre de 2021

Buen día

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Bogota, 16 de diciembre de 2021

VO-GA-DA-CERT-2021- 695348

Señor (a)
AUTORIDA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
TEL: 0 EMAIL: LICENCIAS@ANLA.GOV.CO
BOGOTA D.C

Asunto: Respuesta a Solicitud SOLICITUD INFORMACION

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	13958146	YECID	SERRANO	BOHORQUEZ

Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
SANTANDER	VELEZ	30/12/2019	ACTIVO	SUBSIDIADO

Direccion	Telefono	Correo
KR 33 9 47		

Tipo Afiliad COTIZANTE Parentesco

Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

Para todas sus solicitudes de información puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
Director Nacional de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

Elaboro:ClaudiaR

"Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector".

Radicación: 2021276716-2-000
Fecha: 2021-12-20 16:16 Proceso: 2021276716 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: YECID SERRANO BOHÓRQUEZ

7.6

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2021

Señor
YECID SERRANO BOHÓRQUEZ
C.C: 13.958.146
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección: Cr 33 9 47
Velez - Santander

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: COA0354-00-2020.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021.

Respetado señor:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021, dentro del expediente COA0354-00-2020.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020:

El ambiente es de todos Minambiente

"En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: 2021273778-1-000 del 16 de diciembre del 2021.

Medio de Envió: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 20/12/2021.

Archívese en expediente: COA0354-00-2020.
Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Envío No. RA350872043CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Fecha de Envio: 22/12/2021 00:01:00
Cantidad: 1
Peso: 200.00
Valor de recaudo: 0
Valor: 8,400
Orden de servicio: 14871604

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112
Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: YECID SERRANO BOHÓRQUEZ
Ciudad: VELEZ_SANTANDER
Quien recibe:
Dirección: Cr 33 9 47
Teléfono:
Envio relacionado:

Observaciones: Auto No. 10156C - COA0354-00-2020

Carta asociada:
Código envío paquete:
Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
21/12/2021 20:49:15	SACA	1111997621685 0SA020399943 4	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.SAN GIL	gabriel.ladino									
21/12/2021 20:49:35	DESPACHO	EY353772238	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.SAN GIL	gabriel.ladino									
22/12/2021 00:01:00	GUIA	RA350872043CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
22/12/2021 07:20:15	DESPACHO	EY353772238	PO.SAN GIL	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.SAN GIL	karol.monsalve									
22/12/2021 07:38:49	SACA	1111997621685 0SA020399943 4	PO.SAN GIL	APERTURA DE PIEZA POSTAL		carolina.parra									
23/12/2021 04:13:01	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013804863	PO.SAN GIL	CARGA A CARTERO		karol.monsalve	VELEZ - TODOS LOS SERVICIOS	NS475	ARAMIS BONCES ZAFRA						
23/12/2021 10:09:05	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013804863	PO.SAN GIL	ENVÍO NO ENTREGADO		aylen.gualdron	VELEZ - TODOS LOS SERVICIOS	NS475	ARAMIS BONCES ZAFRA	Otros: No Existe Numero-Dev. a Remitente					
24/12/2021 12:44:03	CAMBIO CUSTODIA	2737780		CAMBIO DE CUSTODIA		aylen.gualdron					PO.GESTOR SAN GIL	ALEXANDRA GONZALEZ	PO.SAN GIL	CLARENA NUÑEZ PLATA	
24/12/2021 13:31:24	SACA	6216850111199 7SA003400305 4	PO.SAN GIL	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	clara.plata									
24/12/2021 13:31:24	DESPACHO	FD233776826	PO.SAN GIL	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	clara.plata									
24/12/2021 13:31:40	VIAJE	2A14A1331638 2A2638026	PO.SAN GIL	SALIDA DE RUTA	CTP.CENTRO A	clara.plata									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:

Observación
DEVOLUCIONES

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Decreto 624 de 1989
Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente COA0354-00-2020 expidió el Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021, el cual ordenó notificar a: **YECID SERRANO BOHÓRQUEZ** identificado con NIT 13.958.146.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021, del expediente COA0354-00-2020, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario, se publica la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

En el evento de no comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: **“ …** En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011…”

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

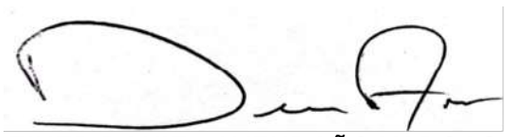

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: COA0354-00-2020.
Proyectó: William Castro Parraga – Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Citación para notificación personal a YECID SERRANO BOHÓRQUEZ de Auto No. 10156 del 26 de noviembre de 2021.

Cobros Coactivos / 31 Diciembre 2021

Fecha de Fijación de la Notificación: 31-12-2021

Fecha de Desfijación de la Notificación: 14-01-2022

Ver Notificación: 31122021-auto-10156-yecid-serrano-bohorquez.pdf

Imprimir